

RESOLUCIÓN GENERAL N° 8/2025

Emisión: 5/2/2025
BO (Tucumán): 6/2/2025

VISTO el Decreto N° 1697/3 (ME)-2022 y sus modificatorios y la RG (DGR) N° 42/22 y su modificatoria, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto citado en el Visto se estableció con carácter temporal y excepcional un esquema de alícuotas reducidas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la actividad de transporte automotor de cargas;

Que asimismo, mediante la referida RG (DGR) N° 42/22, se procedió a establecer los requisitos, condiciones y formalidades a los fines de tornar operativa la medida fiscal dispuesta por el Poder Ejecutivo;

Que teniendo presente que por el Decreto N° 4209/3 (MEyP)-2024 se redefinieron las condiciones de cumplimiento para gozar del beneficio alicuotario, es que resulta necesario adecuar lo dispuesto por la mentada resolución general a efectos de receptor las modificaciones introducidas;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal, Recaudación e Informática;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del citado Decreto N° 1697/3 (ME)-2022,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Sustituir el Anexo de la RG (DGR) N° 42/22 y su modificatoria, por el que se aprueba y forma parte integrante de la presente resolución general.-

Artículo 2°.- La presente resolución general tendrá vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.-

Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta

ANEXO RG (DGR) N° 8/2025

ANEXO RG (DGR) N° 42/22

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

Ref.: Artículo 1º RG (DGR) N° 42/22.-

SEÑORES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

PRESENTE

El que suscribe _____
_____ DNI N° _____ en su
carácter de _____ de la firma (razón social)

CUIT N° _____, con actividad principal en el Impuesto sobre
los Ingresos Brutos de _____ y domicilio
fiscal en _____, en
cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1º de la RG (DGR) N° 42/22, procedo
a informar la totalidad de vehículos de titularidad de la citada firma:

Nº	DOMINIO	MARCA	MODELO

Asimismo, y de conformidad con lo establecido por el inciso c) del artículo 1º del Decreto N° 1697/3 (ME)-2022 y sus modificatorios, informo que la totalidad del parque automotor de titularidad de la firma se encuentra radicado en la Provincia de Tucumán, como así también que se encuentran regularizadas, cumplidas y abonadas las obligaciones tributarias en los términos del inciso e) del artículo citado.

Declaro que los datos consignados son correctos y completos y que he confeccionado la presente en carácter de declaración jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....